



Expediente: 740/25

Carátula: SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD C/ OBRA SOCIAL DE LOS SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALMECANICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA – OSSIMRA S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OBRA SOCIAL DE LOS SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALMECANICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA – OSSIMRA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 740/25



H108022599356

JUICIO: SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD c/ OBRA SOCIAL DE LOS SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALMECANICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA – OSSIMRA s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 740/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 24 de febrero de 2025.-

Control de recaudos legales: Se ha constatado el Expte ingresado en fecha y al observar que el mismo cumple con la totalidad de los recaudos legales necesarios: Declaración Jurada, Constancia de ARCA, Notificaciones por Carta Documento, Escrito de Inicio de Demanda, Poder Gral. para Juicios y **RESOLUCIÓN N° 322/SPS/2025**. Fdo. Dra. Florencia Maria Gutierrez, Coordinadora del Area Postulatoria.

Previo a proveer el escrito, aclare la parte actora la discordancia existente entre el monto denunciado en el escrito de demanda y el que resulta de la Resolución que adjunta. Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.